

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21703 *Resolución de 7 de diciembre de 2022, del Consejo Insular de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 158, de 6 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Subgrupo A1, Administración general, Subescala técnica

Ayuntamiento de Capdepera: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Inca: Dos plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Manacor: Dos plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Subgrupo A1, Administración especial

Ayuntamiento de Alcúdia, Subescala/Clase: Técnica: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Andratx, Subescala/Clase: Técnica: Tres plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Artà, Subescala/Clase: Técnica/Superior: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Capdepera, Subescala/Clase: Técnica/Superior: Dos plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Esporles, Subescala/Clase: Técnica: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Manacor, Subescala/Clase: Técnica: Cinco plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Pollença, Subescala/Clase: Técnica: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Santa Maria, Subescala/Clase: Técnica/Superior: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Ses Salines, Subescala/Clase: Técnica/Superior: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Subgrupo A2, Administración especial

Ayuntamiento de Alcúdia, Subescala/Clase: Técnica: Dos plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Andratx, Subescala/Clase: Técnica: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Capdepera, Subescala/Clase: Técnica/Media: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Esporles, Subescala/Clase: Técnica: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento Estellencs, Subescala/Clase: Técnica: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento Inca, Subescala/Clase: Técnica/Media: Tres plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento Lloseta, Subescala/Clase: Técnica: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Manacor, Subescala/Clase: Técnica: Cinco plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Son Servera, Subescala/Clase: Técnica: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Valldemossa, Subescala/Clase: Técnica: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Grupo C1, Administración general, Subescala administrativa

Ayuntamiento Andratx: Cuatro plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento Búger: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento Lloseta: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento Pollença: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento Porreres: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Grupo C1, Administración especial

Ayuntamiento de Capdepera, Subescala/Clase: Técnica: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Felanitx, Subescala/Clase: Servicios especiales: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Inca, Subescala/Clase: Servicios especiales/Cometidos especiales: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Grupo C2, Administración general, Subescala auxiliar

Ayuntamiento de Alcúdia: Cinco plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Algaida: Dos plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Andratx: Quince plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Artà: Cuatro plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Binissalem: Cuatro plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Capdepera: Seis plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Consell: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Esporles: Cuatro plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Estellencs: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Inca: Tres plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Lloseta: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Manacor: Cuatro plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Pollença: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Porreres: Cinco plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Puigpunyent: Tres plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento Sa Pobla: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento Santa Maria: Seis plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento Sencelles: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento Valldemossa: Cinco plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Grupo C2, Administración especial

Ayuntamiento de Algaida, Subescala/Clase: Servicios especiales: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento Capdepera, Subescala/Clase: Servicios especiales: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento Manacor, Subescala/Clase: Servicios especiales: Dos plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre; Subescala/Clase: Auxiliar: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Grupo AP, Administración general, Subescala subalterna

Ayuntamiento de Algaida: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Consell: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Manacor: Tres plazas mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Grupo AP, Administración especial

Ayuntamiento de Andratx, Subescala/Clase: Servicios especiales: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Estellencs, Subescala/Clase: Servicios especiales: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ayuntamiento de Inca, Subescala/Clase: Servicios especiales/Cometidos especiales: Una plaza mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón electrónico de edictos y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca (<https://seu.conselldemallorca.net>), y en su caso en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares».

Palma, 7 de diciembre de 2022.–El Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública, Josep Lluís Colom Martínez.